

REQUINOA,

24 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 056 de Fecha 06.02.2025, mediante la cual se aprueba modificación presupuestaria de Convenio de Transferencias de Recursos Programa OLN 2024, entre secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación presupuestaria de Convenio de Transferencias de Recursos, según resolución exenta N° 056 de fecha 06 de Febrero 2025, entre la secretaria Ministerial de desarrollo social y familias de la región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/VGG/BCS/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Alcaldía
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-